

01748

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL N°..... /17

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE **CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : **9241-4**
DIRECCION : **AMADOR NEGhme N°1131, LOTE 1-A, POBL. CHINCHORRO ORIENTE VI**
PROPIETARIO (A) : **SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA**
R.U.T. : **61.813.000-2**
REPRESENTANTE LEGAL : **JUAN ARCAYA PUENTE**
R.U.T. : **10.196.779-4**

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 16.847 DE FECHA 31/03/2014

SE RECIBE CONFORME: OBRA NUEVA DE: 8.448,78 m2

DESTINADA A: VIVIENDAS

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe conforme la Obra Nueva que corresponde al permiso de edificación N° 16.847 de fecha 31/03/2014 para construir 8.484,78 m2 construidos correspondientes a: 9 nuevos edificios con una superficie de 8.387,91 m2 (incluido áreas comunes interiores de edificios) y 1 Sala de Multiuso de 96,87 m2, ubicado en calle Linderos S/N°, Población Chinchorro Oriente VI (Las Vicuñas), Rol 9241-4.

Se recibe la Obra Nueva de Conjunto habitacional "Altos del Sol" acogido a Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537, DFL N° 2/59 y art. 6.1.8 de la O.G.U.C., y que corresponde a Nueve bloques y una sala multiuso por una superficie de 8.387,91 m2, según el siguiente detalle:

**A.- EDIFICIO TIPO E1-E3-
E4-E6-E7-E8-E9**

Recintos	Sup. Útil	Unidades
Depto. 1 : son dos	55,65	8
Depto. 2 : son dos	55,49	8
Piso Tipo	222,28	16

Pisos	Sup. Útil	Sup. Común	Sup. Total
Piso 1	222,56	13,46	236,02
Piso 2	222,28	9,71	231,99
Piso 3	222,28	9,71	231,99
Piso 4	222,28	9,71	231,99
Total Superficies	889,4	42,59	931,99

Sup. Total 7 Bloques	6.523,93
-----------------------------	-----------------

B.- EDIFICIO TIPO E2-E5

Recintos	Sup. Útil	Unidades
Depto. 1 : son dos	55,65	8
Depto. 2 : son dos	55,49	8
Piso Tipo	222,28	16

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Pisos	Sup. Útil	Sup. Común	Sup. Total
Piso 1	222,56	13,46	236,02
Piso 2	222,28	9,71	231,99
Piso 3	222,28	9,71	231,99
Piso 4	222,28	9,71	231,99
Total Superficies	889,4	42,59	931,99

Sup. Total 2 Bloques:	1.863,98
------------------------------	-----------------

Cada departamento está compuesto de la siguiente manera: Estar, Comedor, Dormitorio 1, Dormitorio 2, Dormitorio 3, Cocina, Loggia, Baño y Terraza.

Finalmente son 16 departamentos por Edificio, lo que nos da un total de 144 departamentos para los 9 bloques.

C.- Otros Edificios Anexos en 1er Nivel

Recintos	Superficie	Unidades	Superficie Total
Sala Multiuso : Sala	96,87	1	96,87
Sup. Total Edificios Anexos			96,87

1 Sala de Multiuso (96,87 m2): Salón Multiuso, Kitchenette, Baño y Baño de Discapacidad.

Sup. Total Construida (6.523,93+1.863,98+96,87) 8.484,78

Finalmente, la propiedad queda con una superficie recepcionada de **8.484,78 m2** destinados a 144 departamentos de vivienda social en cuatro pisos y áreas comunes, acogidas al Conjunto de Vivienda Económica, según el art. 6.1.8 de la OGUC y DFL N° 2/59; la ley de N°19.537 de Copropiedad.

El proyecto contempla un Total de 72 calzos de estacionamientos. (3 de discapacidad)

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sr. Gastón Soto Docmac
 Constructor : Francisco Gallardo Moreira
 Calculista : Eduardo Rodríguez Núñez.
 Rev. Independiente Arq. :-
 Rev. Cálculo Estructural : Hans Werner Becks Ohaco.
 I.T.O. : Marco Salazar Quintana

Notas:

1. Cuenta con Resolución DOM N°4770 del 26/06/2017 que aprueba modificaciones menores de acuerdo a lo establecido en el art. 5.2.8 de la O.G.U.C.
2. Cuenta con las medidas de gestión y control, art. 5.8.3 suscrito por el Constructor Sr. Juan Aguilera Rojo.
3. Certificado del ingeniero civil Revisor de cálculo estructural 1° categoría Sr. Hans Becks Ohaco que informa favorable las modificaciones estructurales.
4. Declaración jurada, art. 144 de la L.G.U.C. del Arq. Sr. Gastón Soto Docmac.
5. Declaración jurada, art. 1.2.14 de la O.G.U.C. del Ing. Civil Estructural Sr. Eduardo Rodríguez.

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

6. Informe de término de obra del I.T.O. Sr. Marco Salazar Quintana.
7. Presenta copia del Plan de evacuación ingresado a la sexta compañía de Bomberos, art. 144 L.G.U.C.
8. Certificado de Urbanización N° 56826 de fecha 04/05/2017, elaborado por la D.O.M.
9. Certificado de vivienda social N° 56728 de fecha 18/04/2017, elaborado por la D.O.M.
10. Certificado de pavimentos N° 192 de fecha 20/07/2017 elaborado por SERVIU.
11. Resolución sanitaria N° 417 de fecha 23/03/2017, que autoriza funcionamiento de las salas de basuras del Conjunto Altos del Sol, elaborado por la SEREMI de Salud, Región de Arica y Parinacota.
12. Certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado N° 198 de fecha 16/05/2017, elaborado por Aguas del Altiplano.
13. Certificado de declaración de instalaciones interiores de gas TC6, folio N° 000001573080, elaborado por la SEC.
14. Certificado de aprobación de instalaciones interiores de gas folio N° 1058831, N°1084732, elaborado por la SEC.
15. Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1, folio N° 000001573099, elaborado por la SEC.
16. Informe de ensaye de hormigones, elaborado por TestControl.
17. Cuenta con libro de obras, art. 144 L.G.U.C.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4907685 DEL 25/07/2017 POR \$ 23.394.-

ARICA,

26 JUL 2017



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/gbc